

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

17 NOV 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 6304.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otras, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- SOCIEDAD COMERCIAL TAREK LIMITADA \$ 75.000.-
Bloqueador Solar en sachet el cual por higiene y práctico es el que se requiere.

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 500 unidades de sachet Bloqueador solar Rayfilter Factor 50+ para la VII D.R. Talca, según Factura N° 2119 de fecha 18 de Noviembre de 2009 por \$ 75.000.-

Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL TAREK LIMITADA, Rut N° 76.063.880-2, con domicilio en Uno Sur 1669- Local 1, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.07.01 "MATERIALES Y UTILES DE ASEO" \$ 75.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR."

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.


LÓRETO SAN MARTÍN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACIÓN